



NOTA DE PRENSA N° 008-2026/COER ICA

GOBIERNO DECLARA EN EMERGENCIA A 20 REGIONES DEL PAÍS, INCLUYENDO PROVINCIAS DE NASCA Y PALPA EN LA REGION ICA, ANTE PELIGRO DE LLUVIAS INTENSAS

Medida tiene una vigencia de 60 días para ejecutar acciones inmediatas de reducción de riesgos y protección de la población.

ICA, 09 de enero de 2026 – La Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Ica), informa a la opinión pública que el Ejecutivo ha oficializado el Decreto Supremo N° 003-2026-PCM, declarando el Estado de Emergencia en 382 distritos a nivel nacional por peligro inminente ante intensas lluvias.

Situación en la Región Ica

Debido a la alta exposición ante fenómenos hidrometeorológicos que podrían afectar la salud, la agricultura y la infraestructura, el decreto incluye específicamente a los siguientes distritos de nuestra región:

- Provincia de Nasca: Distritos de El Ingenio y Nasca.
- Provincia de Palpa: Distritos de Palpa y Río Grande.

Alcance de la Medida

La declaratoria tiene una vigencia de 60 días calendario. Durante este periodo, se priorizará la ejecución de medidas de excepción y acciones inmediatas para reducir el "Muy Alto Riesgo" existente, así como labores de respuesta y rehabilitación donde sea necesario.

Trabajo Articulado

Bajo la coordinación técnica del INDECI, diversos sectores trabajarán de la mano con el Gobierno Regional y los gobiernos locales. Entre los ministerios involucrados destacan Salud, Educación, Desarrollo Agrario y Riego, Vivienda, Transportes, Defensa e Interior, junto a otras instituciones públicas y privadas.

Financiamiento

Cabe señalar que la implementación de estas acciones se financiará con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, asegurando la operatividad de las brigadas y maquinaria sin esperar recursos adicionales.

El **COER Ica** permanece en alerta permanente y recomienda a las autoridades locales de Nasca y Palpa mantener activos sus protocolos de respuesta y monitoreo de cauces de ríos.

Agradecemos su difusión.

*Módulo de Prensa COER ICA
Contacto: 965660666*



Email:
coer-prensa@regionica.gob.pe

Dirección : AV. Tupac Amaru S/N cuadra 8 - Cercado de Ica

Web site

<https://coer.regionica.gob.pe/>